

• Norma aplica para el sector público y privado

# Sigieg busca igualdad de género en las instituciones

**Juan Diego Villalobos Chaves**

[juandiego.villalobos@prensalibre.co.cr](mailto:juandiego.villalobos@prensalibre.co.cr)

Desde diciembre del año anterior el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), y el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco), dieron a conocer la norma INTE 38-01-01:2013, Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género (Sigieg-Requisitos), la cual permitirá a las instituciones del Estado y privadas desarrollar políticas y acciones que eliminen las brechas en temas de género y el trabajo.

Dicha norma constituye una herramienta para la implementación de un sistema de gestión de igualdad y equidad de género en las organizaciones que decidan voluntariamente involucrarse en el proceso de reconocer las brechas que existen en su interior y eliminarlas.

“Son avances que ha hecho Costa Rica en el tema de igualdad y equidad de género para implementar en las diferentes instituciones”, expresó la diputada Carmen Quesada, de la Comisión de Asuntos de la Mujer, quien agregó que “ve la igualdad y equidad de género como un eje transversal en todas las instituciones públicas y privadas”.

Para la implementación de esta norma, las instituciones tienen que establecer,



**Con la confección de la norma Sigieg, se pretende tener una igualdad y equidad de géneros en el trabajo.**

implementar y mantener procedimientos documentados para identificar las brechas reales y potenciales a lo interno de la entidad, para priorizar en su disminución.

Costa Rica se convirtió en uno de los primeros países en América Latina que cuenta con una normativa en sistemas de gestión dirigida a la eliminación de brechas en el empleo, siendo esta necesaria para mejorar la calidad de este, especialmente el de las mujeres y un valor agregado a los negocios.